

Expediente: **886/24**
Carátula: **IBARGOYEN JUAN RODRIGO C/ OPERADORES TURISTICOS SRL S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **03/10/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - OPERADORES TURISTICOS SRL, -DEMANDADO
23270176259 - IBARGOYEN, JUAN RODRIGO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 886/24



H105015324002

JUICIO: IBARGOYEN JUAN RODRIGO c/ OPERADORES TURISTICOS SRL s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 886/24 Juzgado del Trabajo IV nom

INFORMO AL MAGISTRADO: que conforme surge de las constancias del expediente, esto es cédula de notificación de fecha 14/08/2024, la demandada fue notificada del traslado de la demanda el día 16/08/2024, según surge de lo informado por Oficiales Notificadores en su presentación del 20/08/2024. Que el término para apersonarse a estar a derecho en la causa y contestar demanda operó, con cargo extraordinario, el 10/09/2024 a horas 10:00, no habiendo esta parte acompañado su contestación de demanda. Posterior a ello, se solicitó informe a la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Tucumán respecto del último domicilio registrado del accionado, coincidiendo el informado el día 27/09/2024 con el cursado en la cédula de traslado de demanda mencionada. Es cuanto puedo informar. **Prosecretaría. San Miguel de Tucumán, 02 de octubre de 2024**

San Miguel de Tucumán, octubre de 2024

I. Tengo presente el informe actuarial que antecede. En su mérito, atento a que la cédula del traslado de demanda ha sido debidamente notificada, y encontrándose vencido el término para su contestación, dispongo: tener por incontestada la demanda a la parte demandada OPERADORES TURISTICOS SRL, y ordenar que las futuras notificaciones se le efectuarán conforme a las previsiones del artículo 22 del CPL.

II. A la apertura a pruebas solicitada: firme el presente proveído se proveerá. ET

Actuación firmada en fecha 02/10/2024

Certificado digital:
CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372
Certificado digital:
CN=TERRIBILE Emiliano, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20335417470

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.